



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Convocatoria No. 1717-CMCV-2024-QUI
Quito, 20 de Febrero de 2024



CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señor:

Wilson Aníbal Gancino Ayala

PROPIETARIO TALLERES WILSON

Dirección: Loreto S25-331 y Cusubamba

Correo Electrónico: wilson231976@hotmail.es; miguelangelpavon7@gmail.com

Teléfono: 0987849444-0983395284

Quito.-

Ref: Mediación No. 0966-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0966-DNCM-2023-QUI entre el señor Wilson Aníbal Gancino Ayala - Talleres Wilson y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR", **este centro de mediación le invita en segunda ocasión a la tercera audiencia de mediación a realizarse el día jueves 28 de marzo de 2024 a las 12:00, mediante video audiencia por la plataforma virtual zoom, para lo cual se conectarán a la siguiente dirección:**

<https://us06web.zoom.us/j/83640621554?pwd=6SpOyIZcupCa9tttEgliLxB7r6xpD.1>

ID de reunión: 836 4062 1554

Código de acceso: 169518

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico ssflores@pge.gob.ec.

En caso de que no manifieste su interés de participar en este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento, en los términos previstos en el artículo 51 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

Atentamente,

Ab. Susana Flores

MEDIADORA

CENTRO DE MEDIACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

 Edificio Amazonas Plaza, avenida Amazonas N39-123 y Arizaga

 +593 2 2941300

 www.pge.gob.ec  @PGEcuador



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Convocatoria No. 1717-CMCV-2024-QUI
Quito, 20 de Febrero de 2024



CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señora

Zaida Elizabeth Rovira Jurado

Ministra de Inclusión Económica y Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Dirección: Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Sur de Quito

Correo Electrónico: patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec; esteban.bernal@inclusion.gob.ec; juan.illescascas@inclusion.gob.ec;

Quito.-

Ref: Mediación No. 0966-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0966-DNCM-2023-QUI entre el señor Wilson Aníbal Gancino Ayala - Talleres Wilson y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR", **este centro de mediación le invita en segunda ocasión a la tercera audiencia de mediación a realizarse el día jueves 28 de marzo de 2024 a las 12:00, mediante video audiencia por la plataforma virtual zoom, para lo cual se conectarán a la siguiente dirección:**

<https://us06web.zoom.us/j/83640621554?pwd=6SpOyIZcupCa9tttEgllLxB7r6xpD.1>

ID de reunión: 836 4062 1554

Código de acceso: 169518

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico ssflores@pge.gob.ec.

En caso de que no manifieste su interés de participar en este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento, en los términos previstos en el artículo 51 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

Atentamente,

Ab. Susana Flores

MEDIADORA

CENTRO DE MEDIACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

 Edificio Amazonas Plaza, avenida Amazonas N39-123 y Arizaga

 +593 2 2941300

 www.pge.gob.ec  @PGEcuador

Convocatoria No. 1717-CMCV-2024-QUI
Quito, 20 de Febrero de 2024

Señora
Coordinadora General Administrativa Financiera
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Dirección: Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Sur de Quito
Correo Electrónico: patrocinio.juridicial@inclusion.gob.ec;
Quito.-

Ref: Mediación No. 0966-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0966-DNCM-2023-QUI entre el señor Wilson Aníbal Gancino Ayala - Talleres Wilson y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR", **este centro de mediación le invita en segunda ocasión a la tercera audiencia de mediación a realizarse el día jueves 28 de marzo de 2024 a las 12:00, mediante video audiencia por la plataforma virtual zoom, para lo cual se conectarán a la siguiente dirección:**

<https://us06web.zoom.us/j/83640621554?pwd=6SpOyIZcupCa9ttttEgliLxB7r6xpD.1>

ID de reunión: 836 4062 1554
Código de acceso: 169518

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico ssflores@pge.gob.ec.

En caso de que no manifieste su interés de participar en este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento, en los términos previstos en el artículo 51 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

Atentamente,

Ab. Susana Flores
MEDIADORA
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 1717-CMCV-2024-QUI
Quito, 20 de Febrero de 2024

Magister
Jorge Abelardo Albornoz Rosado
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Ref: Mediación No. 0966-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0966-DNCM-2023-QUI entre el señor Wilson Aníbal Gancino Ayala - Talleres Wilson y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR", **este centro de mediación le invita en segunda ocasión a la tercera audiencia de mediación a realizarse el día jueves 28 de marzo de 2024 a las 12:00, mediante video audiencia por la plataforma virtual zoom, para lo cual se conectarán a la siguiente dirección:**

<https://us06web.zoom.us/j/83640621554?pwd=6SpOyIZcupCa9ttttEgliLxB7r6xpD.1>

ID de reunión: 836 4062 1554
Código de acceso: 169518

Conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso final del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 673 de 20 de enero de 2016, es menester señalar que: "En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado".

Atentamente,

Ab. Susana Flores
MEDIADORA
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO